

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
INXCELL WIRELESS S.A.**

Señores Accionistas de INXCELL WIRELESS S.A.

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica mas ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, dejo constancia que el Ejercicio Fiscal del año 2013 indican la real situación de la Compañía **INXCELL WIRELESS S.A.**

CI 0925202665

Luis Gabriel Fischer Germán

Atentamente,